

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Veinte (20) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Sucesión. RAD: 110013110013**202000623-00**

Obre en autos las gestiones adelantadas por el apoderado reconocido dentro de esta mortuoria ante la D.I.A.N. y las herederas LUCIA YOLANDA FIORILLO OBANDO y GISELLE FIORILLO OBANDO.

Para todos los efectos legales pertinentes, se tiene que, se realizó el emplazamiento de todos aquellos que se crean con derecho a intervenir dentro de esta mortuoria, el cual se surtió conforme lo establecido en el artículo 108 del C G. del P., y el Decreto 806 de 2020.

Por secretaría, remítase por PDF, al correo del apoderado, ANCIZAR RODRIGUEZ GARCÍA rodriguezcaldasabogados@gmail.com, copia de la comunicación de la D.I.A.N., visible en carpeta 15, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por dicha entidad por parte de los interesados.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0136

HOY: 23 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA